



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

**TOMO CLXXXVII**

Morelia, Mich., Jueves 13 de Marzo de 2025

**NÚM. 71**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C.E. Promueve Carla Jeanina Liliana del Carpio Quevedo frente a María Isabel Torres Soria..... 2

#### AD-PERPETUAM

Juan Badillo Pedraza..... 2  
 Rubén Estrada Sanabria..... 2  
 Benito Equihua Equihua..... 3  
 Ricardo Sandoval Estrada..... 3  
 Ana Carmen Sanabria Valdez..... 4  
 Gerardo Arias Escobedo..... 4  
 Porfirio Landa Marquina..... 4  
 Rubén Gutiérrez González..... 5  
 Laurentina García Ortega..... 5  
 Policarpo Gil Jacobo..... 6  
 Eva Vazquez Mendoza..... 6  
 Fidel Ambrocio Sebastián..... 6

#### AVISO NOTARIAL

J.S.I. Se tiene por iniciada la segunda, tercera y cuarta sección del J.S.I. a bienes de María Dionisia Domínguez García, ante la fe del Lic. Sabino López Blanco, Notario Público No. 142 de Tuxpan, Michoacán..... 7

#### AVISOS FISCALES

Pablo García Macías..... 7  
 Tomas Hurtado Sebastian..... 7

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
 Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
 Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
 Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares  
 Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:  
 \$ 36.00 del día  
 \$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**  
[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**  
[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Ejecutivo 449/2021, promovido por CARLA JEANINA LILIANA DEL CARPIO QUEVEDO frente a MARÍA ISABEL TORRES SORIA, CLAUDIA BEATRIZ y ADRIANA ambas de apellidos ARELLANO TORRES, se ordenó sacar a remate el siguiente bien:

La parte alícuota que corresponde a la codemandada Claudia Beatriz Arellano Torres, de la nuda propiedad y el usufructo vitalicio que corresponde a la codemandada María Isabel Torres Soria, de la totalidad de la casa habitación número 163, ubicada en la calle Quintana Roo, actualmente Centro Histórico del municipio y Distrito de Morelia, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte: 25.65 metros, con propiedad de Teodoro Markaquis.

Al Sur: con 27.65 metros, con propiedad de J. Guadalupe Cázares, bardas medianeras.

Al Oriente: con 8.80 metros, de norte a sur, con propiedad de Agustín Solórzano, después una línea de poniente a oriente en 4.00 metros, para continuar de norte a sur en 4.00 metros con propiedad de Agustín Solórzano.

Al Poniente: con 12.80 metros, con calle de su ubicación.

Con una extensión superficial de terreno de 386.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 327.00 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad la cantidad (sic) de \$2'083,618.96 dos millones ochenta y tres mil seiscientos dieciocho pesos 96/100 m.n. por cada una de las partes mencionadas y como postura la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del 21 veintiuno de marzo del presente año.

Convóquese postores, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación de la Entidad.

Morelia, Michoacán, 12 de febrero de 2025.- La Secretaria.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüi.

44000507740-18-02-25

61-66-71

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zitácuaro, Michoacán.

Con esta fecha se tuvo a JUAN BADILLO PEDRAZA, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente número 35/2025, respecto del inmueble ubicado en el lote 6 seis, andador «M», manzana 28 veintiocho del fraccionamiento Fovissste Vasco de Quiroga, de esta ciudad de Zitácuaro, Michoacán, el cual cuenta con una extensión superficial de 134.24 ciento treinta y cuatro (sic) y veinticuatro centímetros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste. 16.92 dieciséis metros con noventa y dos centímetros, colindando con andador.

Al Sureste. 7.93 siete metros con noventa y tres centímetros, colindando con andador «M».

Al Noroeste. 7.93 siete metros con noventa y tres centímetros, colindando con propiedad privada.

Al Suroeste. 16.92 dieciséis metros con noventa y dos centímetros, colindando con propiedad privada.

Expido el presente para su publicación en los Estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, con el fin de que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles siguientes a su publicación.

Zitácuaro, Michoacán, a 30 de enero del 2025. Atentamente.- El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. - Lic. Julio César Solorio Camarena.

44150521741-04-03-25

71

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil. - Uruapan, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES

Por medio del presente se informa que, mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1122/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, promovidas por RUBÉN ESTRADA SANABRIA, respecto de una fracción de predio urbano

ubicado en calle Villagrán, esquina con calle Guzmán sin número, actualmente número 14, colonia Centro de Tancítaro, Michoacán; el cual cuenta con las siguientes mediadas y colindancias:

Al Norte. mide 17.15 metros y colinda con Rodolfo Estrada Sanabria.

Al Sur. mide 17.15 metros y colinda con calle Villagrán.

Al Oriente. mide 15.00 metros y colinda con calle Guzmán.

Al Poniente. mide 15.00 metros y colinda con María de Lourdes Estrada Sanabria.

Manifiesta el promovente que desde el día 01 de septiembre de 2005, tiene la posesión real y material del bien inmueble que adquirió por contrato verbal de compra venta que celebró con Rodolfo Estrada Sanabria.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 08 de noviembre de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Martha Patricia Vega Moreno.

44000525915-04-03-25

71

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil. - Uruapan, Michoacán.

**SE CONVOCAN OPOSITORES**

Por medio del presente se informa que, mediante acuerdo de fecha 2 dos de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 917/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por BENITO EQUIHUA EQUIHUA, respecto del predio urbano ubicado en calle o callejón sin nombre y sin número, de la tenencia de Uringuitiro, municipio de Tancítaro, Michoacán; con las siguientes mediadas y colindancias:

Al Norte. en línea semirrecta que mide 80.21 metros, colinda con Antonio Zúñiga Ramírez.

Al Sur. línea quebrada haciendo escuadra mide 94.00 metros colinda con Enedina Equihua Naranjo, divide línea imaginaria y en parte con callejón sin nombre de su ubicación.

Al Oriente. línea recta que mide 40.70 metros, colinda con

Rafael Equihua Naranjo.

Al Poniente. En línea semirrecta que mide 40.70 metros, colinda con Enedina Equihua Naranjo y con Antonio Zúñiga Ramírez.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles, en el entendido que deberá publicarse un edicto en los Estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, 26 de noviembre de 2024.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Benigno Silva Medel.

44000525901-04-03-25

71

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil. - Uruapan, Michoacán.

**SE CONVOCAN OPOSITORES**

Por medio del presente se informa que, mediante acuerdo de fecha 23 veintitrés de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 861/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas RICARDO SANDOVAL ESTRADA, respecto de una fracción del predio urbano, ubicado en calle sin nombre y sin número, actualmente calle Laurel número 7 siete, colonia Centro de la tenencia de Apo, municipio de Tancítaro, Michoacán; con las siguientes mediadas y colindancias:

Al Norte. línea quebrada de 42.40 metros, colinda con Timoteo Jacobo.

Al Sur. línea recta que mide 26.90 metros, colinda con calle Laurel de su ubicación.

Al Oriente. línea quebrada que mide 23.82 metros, colinda con Francisco Jacobo.

Al Poniente. Línea recta que mide 13.64 metros, colinda con José Guadalupe Avalos.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles, en el entendido que deberá publicarse un edicto en los Estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, 26 de noviembre de 2024.- El Secretario

de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Benigno Silva Medel.

44100524913-04-03-25

71

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil. – Hidalgo, Michoacán.

Por acuerdo de esta misma fecha, emitido dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 801/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ANA CARMEN SANABRIA VALDEZ, respecto del predio urbano ubicado en calle sin nombre del pueblo de San Francisco Epunguio, municipio de Irimbo, Michoacán, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 89 ochenta y nueve metros, con Arturo González Hernández;

Al Sur. 89 ochenta y nueve metros, con el panteón de la localidad de San Francisco Epunguio, municipio de Irimbo, Michoacán;

Al Oriente. 38 treinta y ocho metros, con camino; y,

Al Poniente. 38 treinta y ocho metros, con Arturo García Solís.

Con una extensión superficial de 3,382.00 m<sup>2</sup> (tres mil trescientos ochenta y dos metros cuadrados).

Se ordenó publicar el presente edicto en los Estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo legal de 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 18 dieciocho de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro. - El Secretario de Acuerdos. – Licenciado René Pineda Hernández.

44150521898-04-03-25

71

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Mixto de Primera Instancia. – Zinapécuaro, Michoacán.

Expediente: 54/2025

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil,

sobre Información Testimonial Ad perpetuam para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve: GERARDO ARIAS ESCOBEDO.

**SE CONVOCAN OPOSITORES**

Mediante acuerdo de fecha 21 veintiuno de enero del año actual, se tuvo promoviendo en trámite las diligencias de referencia respecto del predio urbano ubicado en la calle La Cruz sin número de la localidad de San Pedro Bocaneo, municipio de Zinapécuaro, Michoacán, mismo que cuenta con las medidas, colindancias y superficie según manifestaciones del promovente:

Norte. 15.50 quince metros, con cincuenta centímetros con Matilde Hernández Barrientos.

Sur. 15.45 quince metros, con cuarenta y cinco centímetros, colindando con calle La Cruz, que es la de su ubicación.

Oriente. 24.95 veinticuatro metros, con noventa y cinco centímetros, colindando con Carlos Ortiz Arias y/o José Carlos Ortiz Arias.

Poniente. 24.65 veinticuatro metros, con sesenta y cinco centímetros colindando con Karina García Arias antes Filomena Arias Farfán.

Con una superficie total de 380.50 metros cuadrados.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que, dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los Autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 21 veintiuno de enero de 2025 dos mil veinticinco.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Erendira Sánchez Arvizu.

44000525369-28-02-25

71

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Michoacán.

Exp. 630/2024

Mediante auto de fecha 19 de noviembre del 2024, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 630/2024, que sobre Información Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promueve PORFIRIO LANDA MARQUINA, respecto del predio urbano destinado para

casa habitación ubicado en carretera punto denominado El Paraíso del asentamiento coto El Tequesquite del municipio de Yurécuaro, Michoacán. Con las siguientes medidas y colindancias:

Noroeste. 62.00 metros, con camino vecinal a Yurécuaro, Michoacán.

Suroeste. En tres medidas, 12.00 metros haciendo una línea quebrada de 16.67 metros, volviendo a hacer una línea quebrada de 50.00 metros con Susana Guadalupe Ramírez Murillo.

Noreste. 44.00 metros con Susana Guadalupe Ramírez Murillo.

Y al Sureste. 60.67 metros, con Susana Guadalupe Ramírez Murillo.

Predio que cuenta con un (sic) extensión superficial de 2884.48 metros cuadrados.

Publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 19 de noviembre del 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tanhuato, Michoacán.- Lic. María Guadalupe Camarena Arciga.

44000524813-28-02-25

71

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Michoacán.

Exp. 632/2024

Mediante auto de fecha 29 de noviembre del 2024, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 632/2024, que sobre Información Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promueve RUBÉN GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, respecto del predio urbano destinado para casa habitación ubicado en la calle Nicaragua, coto Los Charcos de Tanhuato, Michoacán. Con las siguientes medidas y colindancias:

Oriente. 9.37 metros, con José Antonio Cervantes Gutiérrez.

Poniente. 10.05 metros, con calle Nicaragua de su ubicación.

Norte. 53.55 metros, con Fidel Gutiérrez Gonzáles.

Al Sur. 52.22 metros, con Jesús Sánchez Magdaleno, antes ahora Francisco Sánchez Casillas.

Predio que cuenta con un (sic) extensión superficial de 517.70

metros cuadrados.

Publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 24 de enero del 2025.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tanhuato, Michoacán.- Lic. María Guadalupe Camarena Arciga.

44100523851-28-02-25

71

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Michoacán.

### CONVOCANDO OPOSITORES

Por auto de 14 catorce de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1051/2024, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve LAURENTINA GARCÍA ORTEGA, para suplir título de dominio, respecto de una fracción del predio urbano, ubicado en parcela 82, antiguo rancho El Aguacate, de esta ciudad, actualmente se ubica en la calle Francisco Eusebio Kino número 165, de la colonia Félix Ireta, de esta ciudad, con una extensión superficial de 57.64 metros cuadrados, mide y linda:

Al Norte. 22.11 metros, con José Carlos García Rincón.

Al Sur. 21.91 metros, con Ma. de la Luz Maldonado Andrade.

Al Oriente. 1.01 metros, con parroquia católica San Marcelino Champagnat, representada por la arquidiócesis de Morelia, quien a su vez es representado por el párroco Leopoldo Díaz Díaz.

Al Poniente. 4.84 metros, con calle Francisco Eusebio Kino.

Publíquese un edicto en los Estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, convocando a todos los que se consideran con derecho al inmueble para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días.

Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de febrero del 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdo (sic).- Lic. Juan José Gutiérrez Meza.

44000526107-04-03-25

71

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

**SE CONVOVAN OPOSITORES**

POLICARPO GIL JACOBO, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 532/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano con casa habitación, ubicado en calle sin nombre, colonia Huaniqueo de Morales, lote 0 cero, manzana 0 cero, actualmente predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Pastor Morales, número 75 setenta y cinco, de Huaniqueo, Michoacán, con medidas y colindancias siguientes:

Al Oriente. 13.50 trece metros, con cincuenta centímetros, colindando con Irma Arévalo Yépez.

Al Poniente. 13.50 trece metros, con cincuenta centímetros, colindando con Gloria Magaña Cervantes y José Rodrigo Ramiro Anguiano Frias.

Al Norte. 6.25 seis metros, con veinticinco centímetros, colindando con calle Pastor Morales.

Al Sur. 5.86 cinco metros, con ochenta y seis centímetros, colindando con Irma Arévalo Yépez.

Con una superficie total de 81.74 ochenta y un metros con setenta y cuatro centímetros.

Lo adquirió por compra-venta de Isidro Vázquez y Ma Refugio Alcaraz, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca a opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 2 dos de diciembre de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

44100520952-27-02-25

71

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

**SE CONVOCAN OPOSITORES**

Auto fecha 20 junio 2024, admitió trámite, Diligencias

Información Testimonial Ad-perpetuum expediente número 654/2024 promueve EVA VAZQUEZ MENDOZA, suplir título escrito de dominio predio ubicado 5 de Mayo número 138 colonia no encontrada lote 0 manzana 0 antes, actualmente fracción predio urbano casa habitación ubicado calle 5 de Mayo número 138 colonia La Angostura, Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Norte. 30.00 metros, Diego Vázquez Escobedo.

Sur. 30.00 metros, Raúl Trujillo Aguilar.

Oriente. 10.00 metros, Jesús Ambríz Vázquez.

Poniente. 10.00 metros, calle 5 de Mayo.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 24 enero 2025.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Jorge Hernández León.

44150517774-27-02-25

71

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

**CONVOCANDO OPOSITORES**

Con fecha 15 de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, admitió trámite este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum número 535/2024, promueve FIDEL AMBROCIO SEBASTIÁN, por propio derecho, respecto del predio urbano con construcción ubicado en calle Descanso sin número, actualmente ubicado en el domicilio Niños Héroeos, número 28 veintiocho, barrio 1º, de Cherán, Michoacán.

Norte. 8 metros, con calle de su ubicación;

Sur. 8 metros, con Noé Urbina Estrada;

Poniente. 46.42 metros, con Ofelia Ambrosio Ortega;

Oriente. 46.42 metros, con Santiago Rojas Macías.

Superficie total de 371.36 trescientos setenta y un metros y treinta y seis metros (sic) cuadrados.

Publíquese un edicto término 10 días, Estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar de ubicación del predio, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zamora, Michoacán, 7 de octubre 2024.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Rodrigo Campos Cuevas.

Folio 5764-07-02-25

71

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Sabino López Blanco, Notario Público No. 142, Tuxpan, Michoacán.

Por medio del presente se tiene por iniciada la segunda, tercera y cuarta sección del Juicio Sucesorio Intestamentario número 208/2021, a bienes de MARÍA DIONISIA DOMÍNGUEZ GARCÍA y/o DIONISIA DOMÍNGUEZ GARCÍA y/o DIONISIA DOMÍNGUEZ y/o LEONICIA GONZÁLEZ, llevado en el Juzgado Civil de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán.

Notario Público Número 142.- M. en D. Sabino Lopez Blanco. (Firmado).

71

**AVISO FISCAL**

**SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO**

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. PABLO GARCIA MACIAS presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por compraventa que le hizo la C. Isaura Garcia Macias, predio rústico, ubicado en el paraje denominado Cruciro, barrio cuarto de la población de Cherán, Michoacán. Según inspección ocular realizada por el personal adscrito a la Receptoría de Rentas Cherán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. Dos líneas, 1ª poniente a oriente 45.48 (sic) con Wilfrido Bartolo Bautista y 2ª de norte a oriente de 36.66 (sic) con Manuel Salto Jeronimo.

Al Sur. 79.60 mts. con camino sin nombre.

Al Oriente. 79.81 mts. con camino denominado Cruciro.  
Al Poniente. 95.54 mts. con Maria de Jesus Santaclara Sanchez.

Según avalúo de fecha 12 de septiembre del 2023, tiene una superficie de 00-72-43.20 ha y se le asignó un valor catastral de \$5,885.00 (sic).

Cherán, Mich., a 14 de septiembre del 2023.

Atentamente, Lic. Liliana Guadalupe Valdez Torres, Receptora de Rentas.

El suscrito, Consejero de Enlace del gobierno de la Comunidad Indígena de Cherán, Michoacán, certifica, que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Cherán, Michoacán, a 14 de septiembre del 2023.

Prof. Reynaldo Duran Velazquez, Consejero de Enlace de Cherán, Mich.

No. de oficio 1939/2024

71

**AVISO FISCAL**

**SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO**

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. TOMAS HURTADO SEBASTIAN presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por compraventa verbal que le hizo el C. Fidel Fabian, predio urbano, ubicado en calle República de Nicaragua esquina con República de Argentina s/n barrio cuarto de la población de Cherán, Michoacán, según inspección ocular realizada por personal adscrito a la Receptoría de Rentas Cherán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 41.86 mts. con Salvador Sanchez Santiago.

Al Sur. 68.30 mts. con República de Nicaragua.

Al Oriente. en tres líneas: de norte a sur 18 mts, segunda de

poniente a oriente 5.13 mts, y tercera de norte a sur 29.30 mts. con propiedad de Alfredo Ceja Jeronimo.

Al Poniente. 61.97 mts. con calle República de Argentina, antes Alberto Rojas Hernandez.

Según avalúo de fecha 16 de enero del 2023, tiene una superficie de 2928.83 m<sup>2</sup>, y se le asignó un valor catastral de \$212,530.00 (sic).

Cherán, Mich., a 18 de enero del 2023.

Atentamente, Lic. Liliana Guadalupe Valdez Torres,

Receptora de Rentas.

El suscrito, Consejero de Enlace del Gobierno de la Comunidad Indígena de Cherán, Michoacán, certifica, que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley. Cherán, Michoacán, a 18 de enero del 2023.

Prof. Reynaldo Duran Velazquez, Consejero de Enlace de Cherán, Mich.

No. de oficio 1431/2024

71

---

---

**Para consulta en Internet:**  
**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**

COPIA SIN VALOR LEGAL